



Superintendencia de Notariado y Registro



PREGUNTAS FRECUENTES ASUNTOS DISCIPLINARIOS – CURADORES URBANOS

4. ¿Es posible presentar una queja anónima?

Sí, no obstante, se requiere que la queja cuente con suficiente información y pruebas que permitan a la Delegada para Curadores Urbanos orientar y adelantar de oficio la investigación disciplinaria.